



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2476

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 11-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-08-2020

Folio: 2020-2476
Certificado de Ingresos: 2020-311857
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLAYA ARACELI CHACON IRIGOYEN DE QUIROZ Y EDUARDO QUIROZ ALVAREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION P.A Y P.B.

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-067-035

Propietario: OLAYA ARACELI CHACON IRIGOYEN

Domicilio: CALLE CAMPO SURCADO 5001 COLONIA CAMPO BELLO IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.24	22.48	0.00		155.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.24	22.48	0.00		62.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	13.24	22.48	0.00		31.03
TOTALES			26.48	44.96	0.00		\$ 248.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2020 15:1:38

Usuario:

Dirección: null

302d0215008ebd41541c934d870faf679d6ab2094bf13076840214619b535541a4fbcfe5280b748f8c6a29ece76f5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.